

## TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/3/2017

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día uno de junio de dos mil diecisiete, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Anzures, Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el artículo 4, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno; se reunieron, la Presidenta del CONAPRED; las y los integrantes, y personas representantes de instituciones invitadas permanentemente a la Junta de Gobierno y demás personal, cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Secretaria Técnica, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de la Junta de Gobierno, y el artículo 17 del Estatuto Orgánico del CONAPRED.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** procedió a pasar lista, con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 17 del Estatuto mencionado, estando presentes las siguientes personas: La Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, y de su Junta de Gobierno. En carácter de representantes del Poder Ejecutivo Federal: por la Secretaría de Gobernación, el Doctor José Zamora Grant, Director General Adjunto de Planeación de Políticas Públicas de Derechos Humanos; por el Instituto Nacional de las Mujeres, la Licenciada María Marcela Eternod Aramburu, Secretaria Ejecutiva; por la Secretaría de Educación Pública, la Maestra Rosalinda Morales Garza, Directora General de Educación Indígena; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Maestro José Arturo Contreras Mejía, Director General para la Igualdad Laboral y Trabajo de Menores; y por la Secretaría de Desarrollo Social, la Maestra Laura Elena Torrero Russo, Directora de Transversalidad. En su carácter de integrantes de la Junta de Gobierno designadas por la Asamblea Consultiva: La Maestra Mariclaire Acosta Urquidi; el Ciudadano Salomón Achar Achar; y el Doctor Miguel Concha Malo. Y las personas representantes de las instituciones invitadas de manera permanente a la Junta de Gobierno: por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Licenciado Humberto Fresnedo Villegas, Director de Concertación de Políticas Transversales; por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Doctora María Virginia Rico Martínez, Directora de Rehabilitación; por el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la Arquitecta Alicia Loza García Formenti, Directora de Asuntos Internacionales y Órganos Autónomos; por el Instituto Nacional de Migración, el Licenciado Luis Jesús Meléndez Alvarado, Director de Protección al Migrante; por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, el Mtro. Juan Carlos Jaramillo Rojas, Subdirector de normatividad y Apoyo Técnico; y por el Instituto Mexicano de la Juventud, la Licenciada Fátima Teresa Hernández Gutiérrez, Jefa del Departamento de Género. Asimismo, acudieron como parte del Órgano de Vigilancia, por la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Manuel Galán Jiménez, Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Seguridad Nacional; el Licenciado Carlos

Jacinto Serrano García, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Seguridad Nacional; y el Maestro Federico Hidalgo Huchim Gamboa, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en calidad de Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. Así también, en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno, acudió el Licenciado Rafael Calderón Rebolledo, en representación del Licenciado Martín Hernández Roa, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación; y miembros del equipo de trabajo del CONAPRED: la Licenciada Nuriney Mendoza Aguilar, Directora General Adjunta de Quejas; la Maestra Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación; la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez, Directora de Asuntos Jurídicos; el Maestro Ricardo Gómez Najjar, Director de Planeación, Administración y Finanzas; y la Maestra Mireya Del Pino Pacheco, Directora de Estudios y Políticas Públicas.

A continuación, la **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** declaró la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el artículo 16 de su Estatuto Orgánico, por lo que la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** procedió a dar lectura al Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria (JG/ORD/2/2017), celebrada el 6 de abril de 2017.
4. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso.
5. Proyectos de Acuerdo:
  - 5.1. Presentación, y en su caso, aprobación de la ratificación de la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal para un segundo periodo de 3 años como integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED a partir del 5 de junio de 2017.
  - 5.2. Presentación, y en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre del 2016, dictaminados por el despacho de auditoría externa "Pérez Colín, Avilés, Vázquez y Asociados, S. C."
  - 5.3. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2016 del CONAPRED.
    - 5.3.1. Presentación de la Opinión del Comisario de la SFP, al Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2016 del CONAPRED.
  - 5.4. Presentación, y en su caso, aprobación de los lineamientos que regulan la jornada de trabajo del CONAPRED.

- 5.5. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para la atención de presuntos actos de discriminación.
  6. Información sobre el Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación, a través de los Comités de Ética.
  7. Información de asuntos relevantes del CONAPRED.
  8. Asuntos Generales.
- 
- 

### Desarrollo de la sesión

#### **1. Lista de asistencia y verificación del quórum.**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** verificó el pase de lista de la sesión y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el Orden del Día.

#### **2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que junto con la convocatoria a la sesión se enviaron el Orden del Día, y los anexos correspondientes, en tiempo y forma. En este sentido, preguntó a las y los presentes si tenían alguna duda o comentarios al respecto, o si estaban de acuerdo en aprobarlo. Se aprobó el Orden del Día.

#### **3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria (JG/ORD/2/2017), celebrada el 6 de abril de 2017.**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que el acta de la sesión anterior se envió junto con los anexos de la Convocatoria, de conformidad con el artículo 7, numeral VI del Reglamento de la Junta de Gobierno. Sin embargo, solicitó a las y los presentes una precisión al acta, de conformidad con el artículo 7, numeral VI de dicho Reglamento, que consistió en agregar únicamente el siguiente texto, en la página 12 de dicha acta:

*“Acuerdo 6/2017 Bis. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad que el Conapred les envié la versión del “Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para la atención de presuntos actos de discriminación y violencia laboral”, que se presentó en la Segunda Sesión Ordinaria 2017 de la Junta de Gobierno, con la finalidad de recibir sus observaciones e integrar una nueva versión de dicho Protocolo, para*

*su aprobación durante la Tercera Sesión Ordinaria 2017 de dicho Órgano de Gobierno.”*

Preguntó a las y los presentes si tenían alguna duda o comentarios al respecto, o si estaban en posibilidad de aprobar el acta, dispensando su lectura. Sin comentarios, se aprobó por unanimidad el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada el 6 de abril de 2017.

#### 4. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra a la Maestra Mónica Lizaola Guerrero y le solicitó dar cuenta del numeral 4 del Orden del día correspondiente al “Seguimiento de los acuerdos y asuntos en proceso”.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** comentó que como en cada sesión de trabajo, se presenta el seguimiento a los acuerdos adoptados en esta Junta de Gobierno, mismo que se envió como uno de los anexos de la Convocatoria:

No.	Descripción	Estatus
2/2017	Conapred presentará para aprobación de la Junta de Gobierno, el proyecto de reforma a la LFPED que permita reducir de 6 a 4 sesiones al año de la Junta de Gobierno.	En proceso
5/2017	La Junta de Gobierno aprobó la Reforma al Estatuto Orgánico y de diversas modificaciones al Reglamento de la Asamblea Consultiva, ambos del Conapred.	Cumplido
6/2017	La Junta de Gobierno aprobó el nombramiento del Dr. Carlos Heredia Zubieta como integrante de la Asamblea, para un primer periodo de 3 años a partir del 7 de abril de 2017	Cumplido
6/2017 Bis	La Junta de Gobierno aprobó que el Conapred les envíe la versión del “Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para la atención de presuntos actos de discriminación y violencia laboral”, que se presentó en la 2da Sesión Ordinaria 2017 de dicha Junta, con la finalidad de recibir sus observaciones e integrar una nueva versión de dicho Protocolo, para su aprobación durante la 3ra Sesión Ordinaria 2017.	En proceso
7/2017	La Junta de Gobierno aprobó el nombramiento del Mtro. Ricardo Gómez Nájjar como Director de Planeación, Administración y Finanzas, a partir del 1 de mayo de 2017.	Cumplido

Respecto del Acuerdo 2/2017, referente al proyecto de Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, comentó que se cuenta con el Anteproyecto para su revisión final por la Dirección Jurídica del propio Consejo; y sobre el Acuerdo 6/2017 Bis, explicó que dicho Protocolo se presentaría para su aprobación durante el desarrollo de la presente sesión de trabajo.

A continuación, la **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** dio lectura al seguimiento de los compromisos que se adoptaron durante la pasada sesión de trabajo:

No.	Descripción	Estatus
1/2017	Acciones de la Asamblea Consultiva y la Junta de Gobierno para respaldar la petición a las administraciones estatales para sumarse al levantamiento de la ENADIS en cada una de las entidades federativas.	En proceso
2/2017	Conapred presentará a la Junta de Gobierno, un informe sobre las conclusiones que resulten de la aplicación de la <b>jornada laboral</b> compactada en el Consejo, durante marzo y abril de 2017, y, en caso de resultar procedente, someterla a aprobación de la Junta de Gobierno.	En proceso
3/2017	La Presidenta del Conapred se comprometió a enviar a la Junta de Gobierno el libro "Hacer visible lo invisible. Formalización del trabajo del hogar remunerado en México: una propuesta de política pública"	Cumplido

## 5. Proyectos de Acuerdo:

A continuación, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** presentó las propuestas de proyectos de acuerdo.

### 5.1 Presentación, y en su caso, aprobación de la ratificación de la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal para un segundo periodo de 3 años como integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred a partir del 5 de junio de 2017.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** señaló que otra de las atribuciones de la Junta de Gobierno, es la de nombrar o ratificar el nombramiento de las personas que integren la Asamblea Consultiva, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Las personas integrantes de la Asamblea duran en su cargo 3 años y pueden ser ratificadas por otro período igual.

En este sentido, informó que en cumplimiento al artículo 27 del Estatuto Orgánico del Conapred, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva solicitaron a la Presidencia del Conapred —*mediante su Acuerdo Electrónico 3/2017* someter a aprobación de la Junta de Gobierno, la ratificación de la Doctora Jacqueline Peschard Mariscal como integrante de la Asamblea Consultiva, para un segundo periodo de tres años, a partir del 5 de junio del 2017.

A continuación, la **Maestra Haas Paciuc** expresó que aun cuando la Doctora Peschard no requería de presentación, daría cuenta de una breve síntesis curricular:

- Es Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Es Licenciada en Sociología, Maestra en Ciencia Política, y Doctora en Ciencias Sociales.

- Ha sido integrante del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel 1 y Nivel 2, así como integrante de la Academia Mexicana de Ciencias, e integrante Titular del Seminario de Cultura Mexicana.
- Fue Comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, del 2007 al 2015, del cual fue su Comisionada Presidenta del 2009 al 2013.
- Integrante del Alto Consejo para la Transparencia de los Programas Sociales, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del 2005 al 2006.
- Profesora en “El Colegio de México” y, en el “Centro de Investigación y Docencia Económicas”, A.C.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó a las y los Integrantes de la Junta de Gobierno si tenían alguna duda o comentario al respecto, o si estaban en posibilidad de aprobar el acuerdo. Sin más comentarios, se aprobó lo siguiente:

**Acuerdo 8/2017. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la ratificación de la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal para un segundo periodo de 3 años como integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred, a partir del 5 de junio de 2017.**

## **5.2 Presentación, y en su caso, aprobación de los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre del 2016, dictaminados por el despacho de auditoría externa “Pérez Colín, Avilés, Vázquez y Asociados, S. C.”.**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** señaló que es una atribución de los Órganos de Gobierno, la de aprobar anualmente, previo informe de los comisarios y dictamen de los auditores externos, los estados financieros de la institución, mismos que se enviaron junto con los anexos de la Convocatoria.

Al no haber comentarios u observaciones al respecto, cedió la palabra al Licenciado Carlos Jacinto Serrano García, Comisario de la Secretaría de la Función Pública.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** señaló que los comisarios de la Secretaría de la Función Pública enviaron el Informe a los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre del 2016, dictaminados por el despacho de auditoría externa “Pérez Colín, Avilés, Vázquez y Asociados, S. C.”, mediante el oficio CGOVC/SNA/113/063/2017, dirigido a la Junta de Gobierno del Consejo, en cumplimiento a los artículos 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30, fracción XII, de su Reglamento, y 78, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, por lo que procedió a dar lectura del informe completó, y al finalizar señaló lo siguiente:

*“Con base en el Dictamen del Auditor Externo, consideramos que no existe inconveniente para que esta H. Junta de Gobierno, apruebe los Estados*

*Financieros del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, al 31 de diciembre de 2016, incorporando copia de este INFORME en el acta respectiva.”*

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció al Licenciado Carlos Jacinto Serrano García por su Informe, y preguntó a las y los presentes si había alguna duda o comentario al respecto. Sin comentarios, se acordó y se pasó el siguiente punto del orden del día.

**Acuerdo 9/2017. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre del 2016, dictaminados por el despacho de auditoría externa “Pérez Colín, Avilés, Vázquez y Asociados, S. C.”.**

### **5.3 Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2016 del CONAPRED.**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que, como parte de los anexos para la presente sesión, se envió el Informe Anual Institucional 2016, en dos versiones: la completa y la ejecutiva, por lo que procedió a presentar brevemente los aspectos más relevantes de dicho informe, de acuerdo con lo siguiente:

- Se realizaron 19 estudios e investigaciones, con instituciones como el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), A.C., El Colegio de la Frontera (COLEF) Norte, El Colegio de México (COLMEX), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP); así como el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CIICH), el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), entre otras.
- El programa de educación a distancia Conéctate extendió su oferta de cursos autoinstructivos con tres cursos adicionales “Claves para la atención pública sin discriminación”, “Migración y xenofobia”, y “Principios de la educación inclusiva”. Con ello, el número de personas sensibilizadas y/o formadas, alcanzó a 55,917, en 178 aperturas de los cursos en línea, con participantes de las 32 entidades federativas.
- Se atendieron a 5,330 personas peticionarias siendo 2,439 hombres, 2,817 mujeres, y 74 personas que no proporcionaron su sexo; a las cuales se les brindaron 4,928 orientaciones, 311 suplencias de queja contra particulares y 91 suplencias de queja contra personas servidoras públicas. El principal medio de atención fue vía telefónica con 2,777 orientaciones.
- Se emitieron 6 Resoluciones por Disposición (5 contra particulares y 1 a instancia pública). Las resoluciones contra particulares se enfocaron en la

negación del servicio a las personas con discapacidad y por apariencia física, así como preferencia sexual. Se verificó el cumplimiento total de las medidas administrativas y puntos resolutivos impuestos en las resoluciones 01/06 dirigida al Consejo de Salubridad General; 04/15, dirigida a personal de una institución educativa de nivel superior; 05/15, dirigida a personal de un centro acuático particular; y 2/16, dirigida a Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) por lo que se enviaron al archivo para su resguardo.

- Se inició el proceso de implementación del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación y se desarrolló una estrategia de ejecución cuyos avances se han reportado en las sesiones de esta Junta de Gobierno.
- En cuanto a la difusión:
  - ✓ CONAPRED y Canal Once sumaron esfuerzos para dar origen a ¡YoSoyYo!, serie de televisión dirigida a jóvenes. Constó de 13 episodios de 20 minutos cada uno, donde se abordaron diversas problemáticas de discriminación que enfrentan las personas jóvenes.
  - ✓ Como seguimiento a la campaña permanente “#SinTags. La discriminación no nos define” en 2016, en Facebook se alcanzaron a 1.5 millones de personas; y en Twitter, el hashtag #SinTags obtuvo más de 95 millones de impresiones, y se registró un alcance de más de 58 millones de cuentas alcanzadas, siendo en promedio 5 millones de cuentas alcanzadas cada mes.
  - ✓ Se lanzó una campaña “La Igualdad nos beneficia a Todas y Todos” versión Trabajo Digno. La Campaña se difundió a través de radios comunitarios en los Estados de Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sonora, el Estado de México.
  - ✓ CONAPRED lanzó la campaña Xenofobia con el lema “Los prejuicios son su carga”, en 2015 a través de medios digitales, y durante 2016 dicha campaña en Facebook alcanzó a más de 257 mil personas y en Twitter llegó a más de 46.7 millones de impresiones alcanzando a más de 37.8 millones de cuentas.
  - ✓ Se lanzó la campaña “Sin Discriminación, versión Buenas Prácticas”, para combatir elementos discriminadores normalizados como el prejuicio y los estereotipos. En Facebook se alcanzaron a 2.1 millones de personas, y en Twitter a 2.7 millones de cuentas.
- Con el objetivo de que las publicaciones del CONAPRED sean accesibles, durante 2016, de un total de 109 publicaciones, 55 se convirtieron a formato PDF accesible. Además, se distribuyeron 65,621 ejemplares de los productos impresos del CONAPRED, en las 32 entidades federativas
- En el ámbito de legislación, se informó lo siguiente:



- ✓ Los Estados de Tabasco y Nuevo León aprobaron su ley local para prevenir la discriminación, la primera entró en vigor a partir del 15 de mayo de 2016; y la segunda aprobada el 17 de diciembre de 2016.
  - ✓ Las entidades federativas que cuentan con cláusula antidiscriminatoria en sus Constituciones son 26, además de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dando un total de 27, entre la federal y las estatales.
  - ✓ En materia de matrimonio igualitario, a diciembre de 2016, ocho entidades federativas lo contemplan en su legislación, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Michoacán, Morelos, Nayarit, y Quintana Roo.
  - ✓ Se emitieron 119 opiniones legislativas (nacionales, estatales e internacionales), siendo 81 opiniones, 79 a nivel federal y dos a nivel estatal.
  - ✓ Las opiniones a nivel internacional, fueron 38, y están relacionadas principalmente con la incidencia del Conapred para cumplir con obligaciones y compromisos del Estado mexicano derivados de los instrumentos de los sistemas internacional y regional de protección a los derechos humanos.
- En cuanto a la Norma Mexicana NMX-025-CSFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, el 9 de diciembre de 2016 el Conapred obtiene la certificación. Al 22 de diciembre de 2016, se tenía el registro de: 243 centros de trabajo que solicitaron la certificación, y 57 centros de trabajo certificados en la República Mexicana, siendo 38 del sector público y 19 del sector privado.
  - En materia de Vinculación, se realizaron diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:
    - ✓ El marco de la conmemoración del Día Nacional de la lucha contra la Homofobia, el Conapred participó en una reunión entre el Presidente de la República y representantes de diversas organizaciones de la comunidad LGBTI, efectuada en la Residencia oficial de Los Pinos.
    - ✓ Conapred firmó un convenio de Colaboración con el INE, para promover y difundir acciones orientadas a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación en el ámbito político-electoral
  - En lo que se refiere a la suscripción de convenios, durante el año que se reporta, se suscribieron 28 convenios (7 generales y 21 específicos). Los 21 convenios específicos de colaboración se firmaron con la CNDH y el INAH; COLMEX; la EMIF NORTE; la EMIF SUR; la Fiscalía del Estado de Puebla; el IIJ de la UNAM; la Universidad de Guadalajara; el CEIICH de la UNAM; dos con la FLACSO; dos con el INEGI; tres con el CIDE; y seis con el INAP.

- En el ámbito internacional, Conapred participó en diversas reuniones y eventos, entre lo que destacan los siguientes:
  - ✓ En el marco de la campaña No Hate Speech Movement, se participó en el Seminario Combate al Discurso de Odio Sexista de la campaña NHSM, en la 4a. Reunión de Planeación de Coordinaciones Nacionales y Activistas del movimiento NHSM, y el “Foro de Gobernanza de Internet”.
  - ✓ El “Foro de Consulta con las Organizaciones de la Sociedad Civil en Preparación del IX Informe de México en Cumplimiento a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer”, con el objeto de establecer un diálogo entre la sociedad civil especializada en las distintas temáticas relacionadas con las observaciones que el comité CEDAW formuló al Estado mexicano, con la finalidad de identificar propuestas e iniciativas de fortalecimiento de políticas públicas, encaminadas al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en México.
  - ✓ En la 70ª y 71ª Reuniones Plenarias de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI, por sus siglas en inglés), con el ánimo de intercambiar experiencias exitosas en el combate al racismo y la discriminación racial.
  - ✓ La Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de acción de Durban, con el objeto de revisar buenas prácticas para la prevención y eliminación de la discriminación racial, así como los progresos en el cumplimiento del Programa de Acción de Durban.
  - ✓ El Coloquio internacional “La consulta previa, libre e informada: estándares y experiencias internacionales y regionales”, a fin de identificar las interpretaciones y la aplicación de las normas internacionales relacionadas con los procesos de consulta en América Latina.

Para finalizar la presentación de los acuerdos, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra al Comisario Carlos Jacinto Serrano García, quien presentó su Opinión al Informe Semestral del Conapred.

### **5.3.1 Presentación de la Opinión del Comisario de la Secretaría de la Función Pública, al Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2016 del CONAPRED.**

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** dio lectura a la Opinión de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, presentada mediante el oficio CGOVC/SN/113/062/2017, de fecha 1 de junio de 2017, el cual fue entregado a las personas presentes en la sesión de trabajo. Posteriormente, enunció las recomendaciones vertidas en dicha opinión, mismas que se enlistan a continuación:

1. Que en los subsecuentes Informes de Autoevaluación del Consejo, éstos se integren conforme a los Términos de Referencia que les fueron

enviados por el Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Seguridad Nacional.

2. Que se adopten medidas para evitar que el pasivo laboral se siga incrementando, ya que en 2016 se elevaron en 43.7 por ciento.
3. Que se aclare si los 945 expedientes de queja que quedaron en trámite en 2016, son los acumulados o corresponden sólo al ejercicio reportado, y en su caso qué acciones se están adoptando para su atención oportuna.
3. Nuevamente se recomienda realizar una revisión de los 13 indicadores del Programa Presupuestario P024, con una explicación complementaria sobre los resultados alcanzados al cierre de 2016.
4. Que se aclare lo relativo a las compras realizadas por artículo 42 de la LAASSP, conforme a lo establecido en su cuarto párrafo, además de recomendar que se sigan privilegiando las licitaciones públicas.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** expresó a la Junta de Gobierno, que con base en lo antes expuesto, los suscritos Comisarios Público, proponen que se tomen como acuerdo las recomendaciones señaladas a efecto de aprobar el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2016, presentado por la Presidenta del Conapred, y en su caso, se instruya a las áreas competentes para que se les dé atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo, informado por escrito a este órgano colegiado.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció la Opinión de los Comisarios de la Secretarí de la Función Pública, y propuso la siguiente redacción para el acuerdo correspondiente: El Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2016 del Conapred, se aprueba por unanimidad, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretarí de la Función Pública, señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/062/2017, de fecha 1 de junio de 2017. En este sentido, preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Sin comentarios, se adoptó el siguiente:

**Acuerdo 10/2017. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2016 del Conapred, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la Secretarí de la Función Pública, señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/062/2017, de fecha 1 de junio de 2017.**

#### **5.4 Presentación y, en su caso, aprobación de los lineamientos que regulan la jornada de trabajo del CONAPRED.**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** señaló que durante la sesión anterior había informado sobre la implementación de la prueba piloto de la jornada laboral en Consejo, que permitirá mejorar la conciliación de la vida laboral y personal, y que

se adoptó a partir de marzo, en el marco de la certificación del Conapred en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y la No Discriminación.

Al haber dado buenos resultados el periodo de prueba, se presentan para aprobación los lineamientos que regulan la jornada de trabajo, conforme a los siguientes horarios:

- 1). Lunes a jueves de 08:00 am a 04:30 pm y viernes de 08:00 am a 02:00 pm
- 2). Lunes a jueves de 09:00 am a 05:30 pm y viernes de 09:00 am a 03:00 pm
- 3). Lunes a jueves de 10:00 am a 06:30 pm y viernes de 09:00 am a 03:00 pm

En este sentido, al no existir dudas o comentarios al respecto, se adoptó el siguiente:

**Acuerdo 11/2017. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad los lineamientos que regulan la jornada de trabajo del CONAPRED, conforme a los siguientes horarios:**

- 1). **Lunes a jueves de 8:00 am a 4:30 pm y viernes de 8:00 am a 2:00 pm**
- 2). **Lunes a jueves de 9:00 am a 5:30 pm y viernes de 9:00 am a 3:00 pm**
- 3). **Lunes a jueves de 10:00 am a 6:30 pm y viernes de 9:00 am a 3:00 pm**

### **5.5 Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para la atención de presuntos actos de discriminación del CONAPRED.**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que durante la Segunda Sesión Ordinaria 2017 de la Junta de Gobierno, mediante el Acuerdo 6/2017 Bis, se acordó que el Conapred les enviaría la versión del Protocolo que se presentó en dicha sesión, con la finalidad de recibir sus observaciones, e integrar una nueva versión del documento para su aprobación en la presente sesión.

En ese sentido, informó que las observaciones que fueron recibidas, ya se encuentran incorporadas en el documento que se presenta, por lo que preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** expresó que le preocupa que pueda haber algún conflicto de interés, si alguna persona de la propia Oficialía Mayor estuviera involucrada en algún presunto acto de discriminación. Lo anterior debido a que el numeral 12 del Protocolo llamado "Designación de la Persona Asesora", señala que la Oficialía Mayor designará, de entre el personal de la dependencia o entidad, a la o las personas asesoras.

El **Maestro Enrique Ventura Marcial** explicó que, el artículo segundo transitorio señala que "Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del Protocolo, la Oficialía Mayor debe designar a quienes fungirán **temporalmente** como Personas Asesoras, hasta en tanto se lleve a cabo la designación conforme

a los numerales 12 y 13. Por lo tanto, no representa un riesgo en el sentido que lo plantea el Lic. Serrano.

Aclaró que incluso dichas personas asesoras deben acreditar el curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación disponible en línea en la plataforma educativa del Consejo.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció los comentarios vertidos, y preguntó si había alguna duda o comentarios adicionales, o si estaban en posibilidad de someter a votación el Protocolo señalado. Sin más comentarios, se aprobó el siguiente:

**Acuerdo 12/2017. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el proyecto de Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para la atención de presuntos actos de discriminación del CONAPRED.**

## **6. Información sobre el Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación, a través de los Comités de Ética.**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** expresó que, como ocurre en cada sesión, la Licenciada Nuriney Mendoza Aguilar, daría cuenta de la información del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación, a través de los Comités de Ética, y las actualizaciones ocurridas a partir de lo reportado la pasada sesión.

La **Licenciada Nuriney Mendoza Aguilar** explicó que entre abril y mayo de 2017, se realizaron diversas acciones, entre las que se destacan las siguientes:

- ✓ En abril se realizó una reunión de trabajo con la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SEGOB, a efecto de revisar los avances del proyecto del entonces “Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para la atención de presuntos actos de discriminación y violencia laboral”, y establecer los tiempos de última revisión.
- ✓ En mayo el Conapred sostuvo reuniones con integrantes de la Asamblea Consultiva, de la SFP y de SEGOB, con la finalidad de abordar el tema de retirar del Protocolo la temática de “violencia laboral”, y como se informó en el punto anterior, se integraron dichas sugerencias al proyecto del Protocolo, mismo que acaba de ser aprobado por ésta Junta de Gobierno.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció el informe de la Licenciada Nuriney Mendoza, y preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del día.

## **7. Información de asuntos relevantes del CONAPRED**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que presentaría información relacionada con dos temas relevantes, posteriores a la última sesión de Junta de Gobierno:

- En cuanto a los avances en el proceso de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, indicó que había avances importantes, mismos que se enuncian a continuación:
  - ✓ A principios de abril se concluyó con el diseño del cuadernillo de los módulos específicos y las preguntas comunes sobre experiencias de discriminación, y con esto se terminó el proceso de diseño de los cuestionarios.
  - ✓ Se envió a las y los integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred, los cuestionarios definitivos, una ficha metodológica y una presentación sobre las generalidades de la ENADIS.
  - ✓ El 16 de mayo se presentó la ENADIS a integrantes del Colegio de Especialistas en Demoscopia y Encuestas (CEDE), en donde se expusieron los objetivos de la encuesta, la metodología y los cambios respecto a levantamientos previos.
  - ✓ Derivado de lo anterior se acordó la definición de los indicadores prioritarios de la ENADIS para la publicación de un artículo en la revista “Este País”. También la elaboración de otros artículos con información de ENADIS para su difusión y colocación del tema de la discriminación en la agenda electoral 2018.
  - ✓ Respecto a la participación de diversas entidades federativas para la realización de la ENADIS con nivel de desagregación estatal, ya se tiene la autorización en 9 estados y en 4 más se estima que será muy próxima (ver cuadro siguiente). No obstante, la fecha límite para la definición de las aportaciones estatales es el jueves 25 de mayo, por lo tanto, urge que este tema se resuelva para evitar retrasos en el proceso del diseño muestral y del levantamiento.

Estados autorizados	Próximos a la autorización	En proceso de autorización	Indiferentes	Decidieron no participar
1. Tabasco. 2. Veracruz. 3. Michoacán. 4. Tamaulipas. 5. Colima. 6. Puebla. 7. Tlaxcala. 8. Jalisco. 9. Chihuahua.	1. Sinaloa. 2. Guerrero. 3. Oaxaca. 4. San Luis Potosí.	1. Baja California. 2. Campeche. 3. Durango. 4. Zacatecas. 5. Chiapas. 6. Morelos. 7. Guanajuato. 8. CDMX. 9. Baja California Sur. 10. Aguascalientes. 11. Hidalgo. 12. Nayarit. 13. Nuevo León. 14. Quintana Roo.	1. Yucatán. 2. Coahuila.	1. Edo Méx. 2. Querétaro.

Estados autorizados	Próximos a la autorización	En proceso de autorización	Indiferentes	Decidieron no participar
		15. Sonora.		

- ✓ El 23 de mayo, INEGI entregó el manual del entrevistador, el cual fue revisado y validado por el Conapred.
- ✓ Por último, el 24 de mayo se presentó la ENADIS a los representantes del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), como parte de la agenda de difusión de la encuesta. También quedaron pendientes por definir los principales indicadores que se procesarán por parte del INEGI para la entrega de resultados preliminares.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó si había alguna duda o comentario al respecto y poder atender el siguiente tema.

- Respecto del Foro Interamericano Contra la Discriminación que se realizará el 16 y 17 de junio, en Cancún, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra a la Maestra Mireya Del Pino Pacheco, para explicar brevemente.

La **Maestra Mireya Del Pino Pacheco** resaltó los siguientes aspectos:

- ✓ Por más de 10 años, el Foro Interamericano Afrodescendiente ha sido una actividad realizada en el marco de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), y de la Cumbre de las Américas, cuya coordinación se lleva adelante a través de ONG internacionales con trabajo ante la OEA.
- ✓ La celebración de la próxima Asamblea General será en Cancún, México, del 19 al 21 de junio.
- ✓ El Foro contra la Discriminación tendrá como tema principal, la situación de la población afrodescendiente, además de continuar visualizando temas de interés de la población afrodescendiente en la región, pueblos indígenas y LGBTI, especialmente LGTBI afrodescendiente.
- ✓ El Consejo se ha sumado a este esfuerzo, en el marco del Decenio Afrodescendiente y del cumplimiento de las recomendaciones del Comité CERD.
- ✓ Se ha invitado a participar a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y al INEGI, en tanto que los temas de reconocimiento, censos y estadísticas forman parte de la agenda de derechos de los afrodescendientes en toda la región, así como los instrumentos interamericanos sobre discriminación que están pendientes de firma y ratificación por parte del gobierno mexicano.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció a la Maestra Del Pino Pacheco su intervención, y al no haber comentarios al respecto, se atendió el siguiente tema.

- Con relación al evento que se realizó en la Secretaría de Gobernación el 17 de mayo, a un año del primer acto de conmemoración del “Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia”, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que el Conapred dio a conocer seis acciones que se lograron gracias al trabajo conjunto del Conapred, la Administración Pública Federal y las organizaciones de la sociedad civil, las cuales se enuncian a continuación:
  - I. Se han removido obstáculos para la expedición de pasaportes a personas trans que ya cuentan con un acta de nacimiento nueva, donde se reconoce su identidad. Además, se capacitó al personal de la SRE para atender a las y los ciudadanos con un trato respetuoso de sus derechos humanos.
  - II. Ya hay un acuerdo con todas las procuradurías y fiscalías estatales para adoptar medidas a fin de investigar adecuadamente casos de violencia en contra de las personas LGBTI. Se incluye la futura creación de un registro estadístico para contabilizar casos de violencia en contra de personas LGBTI.
  - III. Hoy existen reglas más claras para que los servicios de salud se adecuen a las necesidades de las poblaciones LGBTI y se les garantice un trato digno. Por ejemplo, a niñas o niños intersexuales, salvo casos urgentes, se evitará intervenir quirúrgicamente hasta en tanto la persona intersexual pueda dar su consentimiento.
  - IV. Cualquier persona que trabaje en instituciones públicas ya puede consultar un glosario de la diversidad sexual y de género, alineado a los más altos estándares internacionales.
  - V. En junio 2017, Conapred lanzará la Campaña Nacional contra la Homofobia.
  - VI. En las nuevas actas de nacimiento, los padres y/o las madres, podrán determinar la prelación y registrar a sus hijos e hijas sin discriminación.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente tema.

## 8. Asuntos generales.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que la presente sesión de trabajo estaba programada para realizarse originalmente el 25 de mayo, cuya fecha fue aprobada en el Calendario Anual de la Junta de Gobierno, mediante su Acuerdo 1/2017.

Al respecto explicó, que debido a que el 25 de mayo se realizó el “*Foro de la Red de Investigación sobre Discriminación (RINDIS) 2017: Libertad de expresión y no discriminación: extraños compañeros de cama*”, la fecha de la presente sesión se reprogramó para el 1 de junio del 2017, situación que fue informada de manera oportuna a las y los integrantes de la Junta de Gobierno, mediante una comunicación electrónica, enviada el 18 de mayo de dicho año. Preguntó si había algún comentario al respecto. Sin comentarios, preguntó si había algún otro asunto general a tratar en la sesión.

El **Licenciado Manuel Galán Jiménez** expresó sus felicitaciones al Conapred puesto que el cien por ciento del personal adscrito a la institución, cumplió —en tiempo y



forma—, con la presentación de su declaración de situación patrimonial y de intereses, ante la Secretaría de la Función Pública.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** expresó sentirse orgullosa de presidir la asamblea ciudadana de una institución que cumple puntualmente con sus obligaciones fiscales.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó si había algún otro asunto general a tratar en la sesión. Al no haber más asuntos generales, y habiendo atendido en su totalidad el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2017 de la Junta de Gobierno del CONAPRED, agradeció la asistencia a las y los presentes.

Siendo las dieciocho horas con veinticuatro minutos, del uno de junio del año dos mil diecisiete, la Presidenta y las personas integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.



MTRA. ALEXANDRA HAAS PACIUC  
PRESIDENTA DEL CONAPRED



MTRA. MÓNICA LIZAOLA GUERRERO  
SECRETARIA TÉCNICA


**REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL**



DR. JOSÉ ZAMORA GRANT  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



LIC. MARÍA MARCELA ETERNOD ARAMBURU  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



MTRO. JOSÉ ARTURO CONTRERAS MEJÍA  
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN  
SOCIAL



MTRA. ROSALINDA MORALES GARZA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

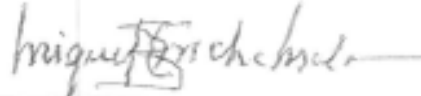


MTRA. LAURA ELENA TORRERO RUSSO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

**PERSONAS REPRESENTANTES DESIGNADAS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA**



MTRA. MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI



DR. MIGUEL CONCHA MALO



C. SALOMÓN ACHAR ACHAR

**INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES**



LIC. HUMBERTO FRESNEDO VILLEGAS  
COMISIÓN NACIONAL PARA EL  
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



ARQ. ALICIA LOZA GARCÍA FORMENTI  
CONSEJO NACIONAL PARA EL  
DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD



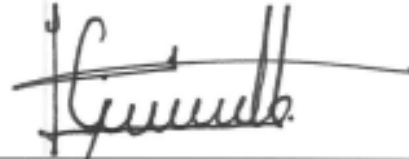
DRA. MARÍA VIRGINIA RICO MARTÍNEZ  
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA



LIC. LUIS JESÚS MELÉNDEZ ALVARADO  
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN



LIC. FÁTIMA TERESA HERNÁNDEZ  
GUTIÉRREZ  
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD



MTRO. JUAN CARLOS JARAMILLO ROJAS  
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y  
EL CONTROL DEL VIH/SIDA



LIC. RAFAEL CALDERÓN REBOLLEDO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**POR PARTE DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA**



\_\_\_\_\_  
LIC. MANUEL GALÁN JIMÉNEZ  
COMISARIO PÚBLICO TITULAR  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



\_\_\_\_\_  
LIC. CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA  
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



\_\_\_\_\_  
MTRO. FEDERICO HIDALGO HUCHIM GAMBOA  
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES Y  
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS DEL CONAPRED